INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:

1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.

Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.

Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.

3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-0820259323	**Cupos: 380**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 26/01/2026		**Período reportado: 01**/02/2026 al 28/02/2026
Municipio(s) en el que se ubica el servicio:	**Barraqnuilla**	**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION SOCIAL RAFAEL GUERRA AREVALO		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Mary Luz Morales Yepes**
Regional: Atlantico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n):**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es):		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para brindar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con cada una de las obligaciones del convenio Interadministrativo No. 08008002025 de 2025.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	28,60%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los usuarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito de Barranquilla y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el registro de manera eficaz y con calidad de los procesos y acciones que promueven el desarrollo integral de los beneficiarios para brindarles una atención oportuna, pertinente y calidad.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	28,60%
3	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo planea e implementa acciones de articulación con las actividades rectoras encaminadas al proceso de tránsito armónico con los beneficiarios logrando un enlace a la educación formal, por otro lado la EAS realiza procesos de inscripción a las instituciones distritales por la página suministrada por secretaria de	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Actas de mesas de trabajoCartas de articulación con las IEDActa	28,60%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo vigente o en el lineamiento del Distrito de Barranquilla sobre la realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento de inicio y cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los usuarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de alistamiento; los soportes se entregaran al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Soportes de Verificación	14.3%
5	Remitir la información técnica, administrativa y financiera que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS, para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud,	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Los Requerimientos con sus soportes y evidencias de subsanación	14.3%
6	El contratista deberá cumplir en el marco de la fase de alistamiento y previo al inicio de la atención con los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura; de conformidad con los lineamientos y Manuales Operativos del ICBF o en el lineamiento	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió a cabalidad los requisitos establecidos en el formato de habilitación de infraestructura.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Soporte de verificación	14.3%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los lineamientos y documentos técnicos administrativos indicados por el Distrito de Barranquilla, manuales operativos vigentes expedidos por el ICBF, lineamientos	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con el objeto del contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla	Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligación	Informe de Gestión	14.3%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispuso de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del objeto del contrato.	Durante el periodo no se reportaron situaciones que pudieran afectar el cumplimiento de la obligación	Informe de Gestión	14.3%
9	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se responsabilizó a desarrollar las actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligación	Informe de Gestión	28,60%
10	Implementar y reportar al Distrito de Barranquilla las acciones relacionadas a la promoción y animación de la permanencia de los usuarios vinculados a las unidades de servicio.	La EAS, implementó la atención presencial a sus beneficiarios brindando espacios seguros para la prestación del servicio en las diferentes modalidades. Realiza seguimientos desde los diferentes componentes a los casos reportados por inasistencia en formato de novedades para identificar las causas y establecer estrategias y acciones que garanticen la permanencia de los beneficiarios en las UDS. Así mismo, la EAS mensualmente realiza el proceso de recepción de PQRSF y de encuesta de satisfacción con los beneficiarios, diligenciando sus respectivos	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	1. Formato entrega de ración para preparar 2. Acta de apertura de buzón	28,60%
11	Realizar jornadas de sensibilización a los padres y/o cuidadores de los usuarios, respecto a la importancia que el niño o niña, se encuentre vinculado a un solo servicio de educación inicial, evitando así, la duplicidad de atención.	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo sensibiliza al los padres y/o cuidadores de los usurios, de la importancia que los niños y niñas, se encuentren vinculados a un solo servicio de educacion inicial.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	28,60%
12	Soportar la atención efectivamente realizada a los usuarios que hayan sido remitidos por ICBF como presuntos casos de duplicidad de atención registrados en la plataforma SIMAT. Lo anterior, debe ser realizado de conformidad con las orientaciones emitidas por	La Fundacion Social Rafael Guerra Arevalo soporta la atencion efectiva de los usuarios que remita el ICBF como presuntos casos de duplicidad de atencion.	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	28,60%
13	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame o el que se establezca, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, tal	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó los procesos mediante los cuales se continua garantizando la atención de los grupos de población mas pobre y vulnerables según la totalidad de los cupos asignados, identificando, priorizando y seleccionando a los posibles	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	28,60%
14	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio	La Fundacion Social Rafel Guerra Arevlo realizo el registro del 100% de informacion de usurios atendidos, sus novedades presentadas en la atencion	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	28,60%
15	Realizar el registro del 100% de la información de usuarios atendidos y novedades presentadas en la atención y aquellas relacionadas con vinculación o desvinculación de usuarios.	La Fundacion Social Rafel Guerra Arevlo realizo el registro del 100% de informacion de usurios atendidos, sus novedades presentadas en la atencion	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Informe de Gestión	28,60%
16	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EA lleva a cabo la evaluación y el seguimiento del estado nutricional de todos los niños y niñas pertenecientes a las UDS, en las fechas programadas para cada toma, de acuerdo con el diagnóstico nutricional inicial obtenido.	No se evidenciaron alertas, inconvenientes ni situaciones particulares que comprometieran el cumplimiento de la obligación.	ANALISIS CUENTAME ICBF- FORMATO CAPTURA DE DATOS ANTROPOMETRICOS	28.6%
17	Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones priorizadas de los usuarios de primera infancia.	La EAS realizo oportuna gestión y seguimiento a las atenciones priorizadas de cada uno de los usuarios.	No se presentaron dificultades en el periodo	N/A	28,60%
18	Registrar y actualizar permanentemente la información relacionada con vinculación o desvinculación del talento humano, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF y/o Distrito de Barranquilla).	La Fundacion Rfael Guerra Arevalo registra y ctualiza permanentemente el talento humano ques e vincula y se desvincula.	No se presentaron dificultades en el periodo	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	28,60%
19	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Durante el período del mes de FEBRERO, la EAS llevó a cabo la socialización con los padres de familia sobre las temáticas	No se presentaron dificultades durante este periodo que efecte la obligación	ACTA DE SOCIALIZACION LISTADO DE ASISTENCIA	28.6%

20	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Durante el periodo del mes de FEBRERO, la EAS realizo la socialización con el talento humano de las temáticas contempladas en el cronograma de cualificación y reflexión pedagógica correspondiente al mes.	No se presentaron dificultades en el periodo	ACTA DE SOCIALIZACION LISTADO DE ASISTENCIA	28.6%
21	Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los usuarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el cargue de la información derivada de la flexibilización del servicio	No se presentaron alertas e inconvenientes o situaciones especiales que afecten la obligación	Reporte del sistema cuéntame de los Beneficiarios de cada UDS	28,60%
22	Para el seguimiento a la atención de las niñas y niños, la EAS deberá diligenciar diariamente el Registro de Asistencia Mensual (RAM) y cargarlo en el Sistema de Información Cuéntame, o el medio que se establezca; los usuarios reportados en el RAM deben ser los mismos que están registrados en el sistema de información Cuéntame o el que se establezca, en caso de no ser los mismos, la EAS debe contar con evidencias para la gestión de la actualización y ajustes de los datos.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Notificación a cada EAS vía correo electrónico: Análisis y seguimiento CUENTAME	28,60%
23	Aplicar las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, en materia de	La Fundación social Rafael guerra Arévalo aplicó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soporte de Verificación	28,60%
24	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención	La Fundacion Social Rafel Guerra Arevlo realizara reinvercion de los recursos no ejecutados, previa aprobacion de prouesta, presentada al supervisor del contrato.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soporte de Verificación	28,60%
25	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	La Fundacion Social Rafel Guerra Arevlo realizara reinvercion de los recursos no ejecutados, previa aprobacion de prouesta, presentada al supervisor del contrato.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soporte de Verificación	28,60%
26	GESTIÓN: El contratista realizará las siguientes acciones, que corresponden al sistema integrado de gestión, que contemplan los manuales operativos de las modalidades de servicio de atención a la Primera Infancia del ICBF y de acuerdo a "Los Criterios para la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en la prestación del servicio de los programas misionales" de los siguientes ejes de	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio			28,60%
27	Restituir al Distrito de Barranquilla, los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hará el respectivo cambio de los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28,60%
28	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo vigiló los bienes entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28,60%
29	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28,60%
30	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS socializa las rutas de atención y el protocolo de actuación en casos de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos. Así mismo, se realiza la socialización del protocolo y de los memorandos asociados a la prevención de la violencia con el talento humano, con el fin de fortalecer el conocimiento y la adecuada implementación de las acciones de protección y prevención.	No se presentaron dificultades en el periodo	ACTA DE SOCIALIZACION LISTADO DE ASISTENCIA PROTOCOLO DE ATENCION RUTAS DE ATENCION CARTAS DE GESTION	28.6%
31	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	durante el mes de febrero se elaboró el plan de acción, en el cual se estableció la temática central a desarrollar, orientando las actividades y estrategias a implementar en el marco del proceso.	No se presentaron dificultades en el periodo	CRONOGRAMA DE MOVILIZACION SOCIAL	28.6%
32	Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y procedimientos administrativos relacionados con el enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio.]	La EAS cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio.	N/A	N/A	28,60%
33	Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural o la estrategia que se defina en el marco del enfoque territorial.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplirá las indicaciones y ruta operativa para la planeación, adquisición, compra de la dictación de cultura.	N/A	Formato de propuesta * fichas técnicas de elementos de dotación cultural *formato de verificación previa	28,60%
34	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	En la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo la matriz de riesgo es actualizada periódicamente con la finalidad de prevenir y mitigar posibles riesgos.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Asistir a mesas de seguimiento contractual y de análisis de matriz de riesgos	28,60%
35	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato	la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se encuentra al día con le pago de seguridad social y parafiscales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificado de pago de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal.	28,60%
36	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se inscribió según el procedimiento en la plataforma SECOP II	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Pantallazo de la EAS que es usuario en la plataforma SECOP	28,60%
37	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cargo los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato según el procedimiento en la plataforma SECOP II	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Pantallazo del ítem 5, desde la plataforma SECOP	28,60%
38	Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se encuentra al día con le pago de seguridad social y parafiscales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificado de pago de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal.	28,60%
39	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	En la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo la matriz de riesgo es actualizada periódicamente con la finalidad de prevenir y mitigar posibles riesgos.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Asistir a mesas de seguimiento contractual y de análisis de matriz de riesgos	28,60%
40	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se inscribió según el procedimiento en la plataforma SECOP II	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Pantallazo de la EAS que es usuario en la plataforma SECOP	28,60%
41	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cargo los documentos requeridos para la celebración y ejecución del contrato según el procedimiento en la plataforma SECOP II	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Pantallazo del ítem 5, desde la plataforma SECOP	28,60%

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo participó en las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	28,60%
2	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	28,60%

3	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del presente contrato.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado Cuenta Bancaria	28,60%
4	Presentar a más tardar el segundo (2) día hábil de cada mes, la factura y el informe de gestión con sus respectivos soportes que acrediten los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior.	La fundacion Social Rafel Guerra Arevalo presenta mas tardar el segundo dia habil de cada mes la factura e informe de gestion	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	28,60%
5	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo, de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo que aplique para el servicio contratado.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	28,60%
6	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo certificó el pago oportuno a proveedores del pago reportado dando cumplimiento a esta obligación.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Certificado de pago a proveedores	28,60%
7	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS Soportó documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, en caso llegue aplicar dicha obligación	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	28,60%
8	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Durante el mes de febrero se llevó a cabo la conformación de la Red de Padres	No se presentaron dificultades en este periodo	Acta de conformacion de red de padres, listado de asistencia y directorio	28.6%
9	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS realiza convocatoria a través de flyer que se imprimen o se entregan en físico, se publican en la cartelera fuera de la unidad de servicio y se envían invitaciones a través de los grupos de WhatsApp, con el objetivo de animar a las familias a participar en las formaciones.	No se presentaron dificultades en este periodo	Soportes de Verificación	28.6%
10	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo que aplique para el servicio contratado o el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez se implemente, y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizo convocatoria del personal de Talento Humano y lo contrato dentro de las fechas estipuladas, en el caso del personal con perfiles optativos y/o perfil 2, antes de realizar la contratación se solicito la aprobación al Comité Técnico Operativo.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	14,30%
11	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de la desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME o el que se establezca).	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Planillas de Seguridad Social del periodo reportado	28,60%
12	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aporte al sistema General de seguridad social en salud del talento humano que este a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Planillas de Seguridad Social del periodo reportado	28,60%
13	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con la verificación de antecedente de inhabilidades al Talento Humano, antes de ser contratado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	28,60%
14	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito de Barranquilla y/o del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con la verificación de antecedente de inhabilidades al Talento Humano, antes de ser contratado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1. Autorizaciones de consultas de inhabilidades por delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 2. Certificaciones de consulta de delitos sexuales de todo el personal que opera y presta el servicio de forma directa y habitual. 3. Certificación del representante Legal, donde acredita que el total del talento humano se encuentra consultado y con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	28,60%
15	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigentes y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el mes de febrero, la Fundación Social Rafael Guerra dio cumplimiento a lo establecido, activando de manera oportuna la ruta correspondiente en los casos de malnutrición, una vez realizadas las tomas de medidas antropométricas; y se registrara la información en el aplicativo correspondiente.	Durante el periodo febrero reportado no se evidenciaron situaciones ni dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de esta obligación.	A través del envío de correos institucionales a las distintas entidades de salud para realizar la activación de la ruta correspondiente.	28.6%
16	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	La EAS participará en los espacios de seguimiento nutricional convocados por el Distrito, con el propósito de dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes y compromisos que se generen en dichas instancias.	En el mes de febrero no se presentaron situaciones que comprometieran el cumplimiento de esta obligación, ya que no se llevaron a cabo convocatorias para mesas de seguimiento.	base de datos de Aplicativo Cuentame	28.6%
17	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La EAS Soportó documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, en caso llegue aplicar dicha obligación	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	28,60%
18	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo subsanó las no conformidades que se llegase a presentar en el periodo reportado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Subsanaciones	28,60%
19	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, y demás lineamiento que sobre el particular se suministren. En esa misma línea, la EAS deberá realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Durante el mes de febrero se realizó la primera visita por parte del Comité de Control Social, en correspondencia con el plan de acción establecido.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	ACTA DE CONFORMACION DE COMITE DE CONTROL SOCIAL PLAN DE ACCION	28.6%

20	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	durante este mes, La Fundación Rafael Guerra Arévalo cumple de manera adecuada con la implementación de los ciclos de menú en cuanto a calidad, cantidad e especificaciones dirigidas a cada grupo etario, de acuerdo con la minuta patrón aprobada por el ICBF.	No se registraron inconvenientes que afectaran el cumplimiento de la obligación.	ciclo de minutas y formatos de supervision del servicio de alimentacion	28.6%
21	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios relacionados a tipos, cantidades y características indicadas por el Distrito de Barranquilla según la minuta patrón aprobada, para las jornadas de atención, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	durante este mes, La Fundación Rafael Guerra Arévalo asegura la adecuada ejecución con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, cumpliendo con los criterios acordes a la cantidad y carracteristicas descritas en la minuta patrón aprobada por el ICBF.	No se registraron inconvenientes que afectaran el cumplimiento de la obligación.	ciclo de minutas y formatos de supervision del servicio de alimentacion	28.6%%
22	Garantizar la entrega del refrigerio a los usuarios y su acompañante durante la jornada de atención y diligenciar de manera inmediata los formatos de entrega, documento soporte el cual adquiere el carácter de documento público. Dichos soportes deberán ser entregados al Distrito dentro de los 2 días hábiles siguientes a la terminación de cada mes, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud, de conformidad con las condiciones en la prestación del servicio.	N/A	N/A	N/A	28.6%
23	Garantizar la entrega de los complementos alimentarios (ración para preparar) de primera infancia de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato, en todo caso, la entrega de los complementos alimentarios a los usuarios no debe exceder los días indicados en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, según lo estipulado en el Manual Operativo aplicable y teniendo en cuenta los alimentos establecidos en la minuta patrón de ICBF para cada grupo etario, so pena del inicio de las acciones administrativas y contractuales a las que haya lugar.	N/A	N/A	N/A	28,6%%
24	Reportar al Distrito el cronograma de entrega de complementos alimentarios de primera infancia (ración para preparar), de conformidad con lo establecido en memorando y/o indicaciones emitidas por parte del Distrito de Barranquilla, para tal fin. En el caso que se presenten cambios del cronograma, deben ser reportados y justificados de manera inmediata al supervisor del contrato.	N/A	N/A	N/A	28.6%
25	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito de acuerdo con lo indicado en el memorando de indicaciones de entrega de raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud. En tal sentido, el número de Raciones para Preparar entregados en cada mes debe coincidir con los usuarios vinculados en el SISTEMA CUENTAME y/o el que se establezca, de acuerdo a su grupo etario.	N/A	N/A	N/A	28.6%
26	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS durante el periodo reportado no presentó inconveniente o dificultades que afectaran la prestación del servicio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Correo electrónico	28.6%
27	Apoyar el tránsito armónico de usuarios del servicio DIMF al servicio CDI, para lo cual el contratista deberá soportar mediante los documentos o información requerida por el Distrito de Barranquilla, la gestión realizada desde su competencia.	N/A	N/A	N/A	28.6%
28	Presentar al supervisor del contrato, junto con los soportes de entrega de refrigerios, de manera mensual, un certificado suscrito por el representante legal de la EAS en donde se dé cuenta de las cantidades de refrigerios entregados por UDS, con calidad y oportunidad de acuerdo con los soportes. En tal sentido, el número de refrigerios entregados en el mes no debe sobrepasar la asistencia registrada en RAM.	N/A	N/A	N/A	28.6%
29	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo envia durante los primeros 5 dias calendarios del mes el certificado de cobertura, informe de RAM y formatos RAM del mes anterior.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	RAM físicos y digitales entregados al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	28.6%
30	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo mantiene en cada uno de los ambientes de las UDS los registros de asistencia mensual (RAM) en físico bajo custodia de el agente educativo y a su ves el coordinador se hace entrega dentro de los 2 primeros días del mes ejecutado, de forma física y magnética la información.	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	RAM Mensual física RAM mensual digital	28.6%
31	Diseñar e implementar acciones internas que permitan el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los usuarios.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Formatos de confidencialidad	28.6%
32	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS tomó las firmas de los acudientes en el formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores vinculados en el mes de febrero	No se presentaton inconvenientes para el cumplimiento de la obligacion	-Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niños y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	28.6%
33	Atender el manual de imagen del Distrito de Barranquilla y el del ICBF, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo acata las orientaciones estipuladas en el manual de imagen del ICBF, en todos los formatos y comunicados que se realicen por parte de la EAS	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
34	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo planea e implementa accion	La EAS no ha ejecutado esta obligación puesto que no se encu	Actas de mesas de trabajoCartas de articulación con las IEDActa	28,60%
35	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el Distrito de Barranquilla y el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó las evaluaciones de posibles estructuraciones que arrojen indicios de amenazas para los beneficiarios del programa, brindando así espacios de pleno desarrollo que resguarden el bienestar de las madres gestantes, lactantes, niños y niñas.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%

36	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	durante este mes La EAS entregó los datos relacionados con el punto primario de distribución de alimentos de alto valor nutricional.	En el periodo reportado no se registraron dificultades que pudieran incidir en el cumplimiento de esta obligación.	Acta de compromiso para entrega de AAVN	28.6%
37	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio			28.6%
38	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	La EAS dispone de los formatos requeridos para llevar el control de la recepción y entrega de alimentos de alto valor nutricional.	Durante el mes de febrero no se presentaron dificultades que comprometieran el cumplimiento de esta obligación.	formatos de ocntrol de inventario, unidad ejecutora	28.6%
39	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	La EAS cuenta con los documentos requeridos para el registro de la recepción y distribución de alimentos de alto valor nutricional.	Durante el mes de febrero no se presentaron dificultades que comprometieran el cumplimiento de esta obligación.	formato de supervision diaria	28.6%
40	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los usuarios.	La EAS implementará espacios de formación dirigidos a padres y cuidadores, con el fin de instruirlos en el correcto manejo de la AAVN.	Durante el periodo reportado no fue posible dar cumplimiento a la obligación, debido a que no se había recibido la entrega de AAVN para participanates, sin embargo se realizo socialización con talento humano.	ACTAS DE FORMACIÓN	28.6%
41	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS dispone de un lugar idóneo destinado al almacenamiento y recepción de AAVN con la finalidad de cumplir con la normatividad vigente.	Durante el mes de febrero no se evidenciaron inconvenientes que afectaran el cumplimiento de esta obligación.	acta de entrega de AAVN	28.6%
42	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS reporta de forma oportuna cualquier situación que pueda afectar la calidad o la cantidad de los alimentos de alto valor nutricional.	Durante el mes de febrero no se evidenciaron inconvenientes que afectaran el cumplimiento de esta obligación.	Soporte de verificación	28.6%%
43	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	a EAS asegura de forma adecuada el resguardo de los alimentos de alto valor nutricional desde su ingreso y durante todo el tiempo que permanecen bajo su responsabilidad.	Duranate el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación.	CONTROL DE INVENTARIO DE AAVN	28.6%
44	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS realiza la entrega puntual de los alimentos, siguiendo las autorizaciones emitidas por el Distrito para cada unidad de servicio.	durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación.	FORMATO DE UNIDAD EJECUTORA Y DE ENTREGA A BENEFICIARIOS	28.6%
45	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS realiza la entrega puntual de los alimentos, siguiendo las autorizaciones emitidas por el Distrito para cada unidad de servicio.	durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación.	formatos de unidad ejecutora, control de inventario y correos enviados a supervision con los soportes	28.6%%
46	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	durante el mes La EAS diligencia de manera oportuna y conforme a los lineamientos el formato de inventario del punto de acopio de AAVN	durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación.	formato de control de inventario	28.6%
47	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	La EAS elaboro informe correspondiente a cada unidad de servicio, el cual especifico el suministro, saldo y uso de AAVN	durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación.	formato de control de inventario	28.6%
48	Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable.	La EAS cuenta con vehiculo idoneo, para el transporte de AAVN a las unidades de servicio	durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación.	Soporte de verificación	28.6%
49	Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS cumple con las obligaciones dispuestas por el Distrito en lo en cuanto al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soporte de verificación	28.6%
50	Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	durante el mes la EAS realiza el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en cada una de las unidades de servicio	En el periodo reportado no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
51	Asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	la EAS asistira a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	durante el mes no se realizado mesas publicas, rendiciond e cuentas o audiencias de veeduria ciudadana a las cuales alla convocado el ICBF	Soporte de verificación	28.6%

52	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	la EAS utiliza los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices brindadas por distrito e ICBF	durante el mes de febrero no se han presentado inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soporte de verificación	28.6%
53	p. Contar con un punto exclusivo para el almacenamiento del Alimento de Alto Valor Nutricional del Convenio Interadministrativo suscrito entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii)	La EAS cuenta con un punto exclusivo y adecuado para el correcto almacenamiento de AAVN	no se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de esta obligacion.	Soporte de verificación	28.6%
54	Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	durante el mes, la EAS verifica al momento de la recepcion de AAVN que las cantidades y sabores sean los correspondientes	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
55	Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	durante el mes EAS reporta de manera oportuna a distrito los saldos que queden en cada unidad de servicio	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
56	Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Usuarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de	durante el mes la EAS supervisa la rotacion adecuada de AAVN dentro del punto de acopio teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del producto	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	control de inventario	28.6%
57	Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	durante el mes de febrero la EAS garantiza las raciones a preparar segun grupo etario y minuta patron correspondiente.	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	control de inventario	28.6%
58	Garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	Durante el mes de febrero, La EAS garantiza que durante el almacenamiento de AAVN cuenta con un el ambiente apto inocuo que cumpla con los estandares de calidad exigidos.	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
59	Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas en el período por parte de la Entidad Administradora del Servicio		Soporte de verificación	28.6%
60	Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	durante el mes, La EAS garantiza el cumplimiento correspondiente a las orientaciones en base a las guias en almacenmaiento y preparacion de AAVN en las distintas unidades de servicio	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
61	Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS grantiza que el gestor de alimento cuenta con los certificados necesarios para la manipulacion de alimentos.	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
62	Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La Eas garantizara el debido proceso en el transporte de los saldos de AAVN	Durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
63	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones que para cada una corresponda.	durante el mes se recibio visita por parte de ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, no quedo ninguna novedad.	durante el mes de febrero no se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación .	Soporte de verificación	28.6%
64	En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La EAS si se llegase a presentas novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, notificara inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	No se presentaron dificultades en el periodo	Soporte de verificación	28.6%
65	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimento de Alto Valor Nutricional.	La EAS atendera de manera oportuna e eficiente las indicaciones que se brinden en las visitas de interventoria de AAVN	No se presentaron dificultades en el mes, no dejaron novedades durante la visita realizada.	acta de visita de interventoria	28.6%
66	Atender oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	La fundación social Rafael guerra Arévalo atendió oportunamente en los términos de la ley los requerimientos que el Distrito realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	No se presentaron dificultades en el mes	N/A	28.6%
67	Cumplir cabalmente los manuales y lineamientos del ICBF y el lineamiento propio del Distrito de Barranquilla una vez sea expedido, para la operación de la correspondiente modalidad.	La EAS cumplió con las obligaciones señalada en dicho ítem	No se presentaron dificultades en el mes	N/A	28.6%

68	Garantizar la articulación requerida para que el ICBF realice el seguimiento técnico, administrativo y financiero a la prestación del servicio realizada en las Unidades del Servicio.	La fundación social Rafael guerra Arévalo coloca a disposición del Distrito de Barranquilla y/o ICBF la información que sea solicitada con el fin de facilitar el seguimiento tecnico administrativo y financiero de la ejecucion del contrato.	No se presentaron dificultades en el mes	Respuestas a solicitudes de información y soportes de entrega o envió de documentación solicitada en visita.	28.6%
69	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables.	La EAS cumplio con las actividades pertinentes para dar cumplimiento al objeto del contrato.	No se presenta alertas e inconvenientes para dar cumplimiento a la obligaciones	Soporte de verificación de las actividades	28.6%
70	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto Contractual.	La EAS cumplió con las obligaciones señalada en dicho ítem	No se presentaron dificultades durante el mes	N/A	28.6%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
71	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
72	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
73	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
74	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
75	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
76	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
77	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
78	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%
79	técnicos necesarios para brindar a los usuarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla, que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión	La EAS realizó las respectivas adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección	No se presentaron dificultades en el periodo	1- Plan de mejoras	28.6%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
80	Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los usuarios atendidos.	La EA realiza valoración y seguimiento nutricional a todos los niños y niñas pertenecientes de las UDS en la fechas establecidas de la toma correspondiente y segun el diagnostico nutricional obtenido inicialmente.	durante el mes no se presentaron dificultades para realizar el cumpliento de dicha obligación	ANÁLISIS CUENTAME ICBF	28.6%
81	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos, casos de malnutrición, garantía de derechos en salud, vulneración de derechos asociadas a violencia y exposición al riesgo social establecida en los Manuales Operativos vigentes y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el mes, La Fundación Social Rafael Guerra realizo la activación de ruta por malnutricion, en los casos que una vez realizada la tomas antropometricas y registradas en la plataforma cuentame, arrojara un diagnostico nutricional ya sea por riesgo desnutricion aguda, desnutricion aguda modera o severa u obesidad.	durante el mes no se presentaron dificultades que afectaran el cumplimiento de la obligación,	envio de Correos institucionales con la activacion de ruta a las distintas entidades en salud.	28.6%
82	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	durante el mes La EAS no ha recibio convocatorias a mesas de trabajo convocadas por el Distrito.	durante el mes no se presentaron dificultades que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación, debido a que a la fecha no se han realizado mesas de seguimiento nutricional.	base de datos de Aplicativo Cuentame	28.6%

83	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los usuarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	durante el mes de febrero, La Fundación Rafael Guerra Arévalo cumple correctamente con los ciclos de menú de refrigerios para cada grupo etario, teniendo cuenta cantidad, calidad e especificaciones especificas de los alimentos como lo estipula la minuta patrón aprobada por el ICBF.	durante el mes no se hana presentado dificultades que afecte el cumplimiento de la obligación.	ciclo de minutas y formatos de supervision del servicio de alimentacion	28.6%
84	Cumplir a cabalidad con los ciclos de menú de refrigerios para cada	Durante el mes de febrero, la fundación rafael guerra arevalo cumple a	durante el mes no se hana presentado dificultades que afecte el	ciclo de minutas y formatos de supervision del servicio de	28.6%
85		Se realiza una breve descripción de las acciones y actividades realizadas			28.6%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
32	Garantizar un tránsito armónico durante la implementación del modelo de atención en educación inicial propio del Distrito de Barranquilla, una vez este sea expedido.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo implementa acciones para garantizar que los participantes de la unidad de servicio accedan de manera oportuna a las instituciones distritales	No se han realizado acciones en esta obligación debido a que no se encuentran en las fechas establecidas para tal fin	Actas de mesas de trabajoCartas de articulación con las IEDActa	28,60%
33	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo planea e implementa accio	La EAS no ha ejecutado esta obligación puesto que no se encu	Actas de mesas de trabajoCartas de articulación con las IEDActa	28,60%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	Durante el período del mes de FEBRERO, la EAS llevó a cabo la socialización con los padres de familia sobre las temáticas contempladas en el plan de formación a las familias. En este espacio se abordó el tema: PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE SITUACIONES DE INOBSERVANCIA ,AMENAZA Y/O VULNERACION DE DERECHOS	No se presentaron dificultades en el periodo	ACTA DE SOCIALIZACION LISTADO DE ASISTENCIA	28.6%
#REF!	Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Durante el período del mes de FEBRERO, la EAS realizó la socialización con el talento humano de las temáticas contempladas en el cronograma de cualificación y reflexión pedagógica correspondiente al mes.	No se presentaron dificultades en el periodo	ACTA DE SOCIALIZACION LISTADO DE ASISTENCIA	28.6%
#REF!	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF y/o Distrito de Barranquilla se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	La EAS socializa las rutas de atención y el protocolo de actuación en casos de inobservancia, amenaza y vulneración de derechos. Así mismo, durante la fase de alistamiento, se realiza la socialización del protocolo y de los memorandos asociados a la prevención de la violencia con el talento humano	No se presentaron dificultades en el periodo	ACTA DE SOCIALIZACION LISTADO DE ASISTENCIA PROTOCOLO DE ATENCION RUTAS DE ATENCION CARTAS DE GESTION	28.6%
#REF!	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	durante el mes de febrero se elaboró el plan de acción, en el cual se estableció la temática central a desarrollar, orientando las actividades y estrategias a implementar en el marco del proceso.	No se presentaron dificultades en el periodo	Informe tecnico administrativo	28.6%
#REF!	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación	Durante el mes de febrero se llevó a cabo la conformación de la	No se presentaron dificultades en el periodo	ACTA DE CONFORMACION DE RED DE PADRES, LISTADO	28.6%
#REF!	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, madres adolescentes incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La EAS tomó las firmas de los acudientes en el formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores vinculados en el mes de febrero	No se presentaron inconvenientes para el cumplimiento de la obligacion	-Formato uso de imagen mayor de 18 años. -Formato uso de imagen niños y adolescentes - Formato uso de imagen ICBF.	28.6%
#REF!	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS realiza convocatoria a través de flyer que se imprimen o se entregan en físico, se publican en la cartelera fuera de la unidad de servicio y se envían invitaciones a través de los grupos de WhatsApp, con el objetivo de animar a las familias a participar en las formaciones.social	No se presentaron inconvenientes en el cumplimiento de la obligacion	Soporte de verificación	28.6%
42	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo y/o lineamientos del Distrito de Barranquilla, y demás lineamiento que sobre el particular se suministren. En esa misma línea, la EAS deberá realizar y reportar los resultados de los ejercicios de control social dispuestos en el manual operativo y/o lineamientos emitidos por el Distrito de Barranquilla.	Durante el mes de febrero se realizó la primera veeduría por parte del Comité de Control Social, en correspondencia con el plan de acción establecido.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	ACTA DE REUNION DE COMITE DE CONTROL SOCIAL, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	28.6%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo envia durante los primeros 5 dias calendarios del mes el certificado de cobertura, informe de RAM y formatos RAM del mes anterior.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	RAM físicos y digitales entregados al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	28.6%

#REF!	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo, de manera confidencial, tiene archivado RAM físico.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	RAM físicos y digitales entregados al área de cobertura, los primeros 5 días del mes posterior.	28.6%
#REF!	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la educación formal y básica.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo planea e implementa acciones de articulación con las actividades rectoras encaminadas al proceso de tránsito armónico, así mismo, continúa con el acompañamiento a las familias promoviendo las matrículas de los participantes de manera exitosa.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Actas de mesas de trabajo	28,60%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplió con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	No se presentaron inconvenientes o situaciones que afecten el cumplimiento de la obligación	Soporte de verificación	28.6%
	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo subsanó las no conformidades que se llegase a presentar en el periodo reportado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Subsanaciones	28.6%
	El contratista deberá cooperar con la supervisión realizada por el ICBF y facilitar sus actividades de seguimiento conforme lo establecen los Manuales Operativos vigentes.	La EAS Soportó documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, en caso llegue aplicar dicha obligación	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	28.6%
	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Informo de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio cuando estas se presenten.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Correo electrónico	28.6%
	34. En caso dado se presente novedades y/o circunstancias que afecten la prestación del servicio a los usuarios, deberá ser notificado inmediatamente al supervisor del contrato sobre la situación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Informo de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio cuando estas se presenten.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Correo electrónico	28.6%
	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo desarrolló las actividades referentes a la ejecución de las obligaciones del contrato y información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de dicha obligación	Informe de Gestión	28.6%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta de reinversión, estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo pasó una propuesta a distrito para reinversión de recursos inejecutados hasta 3 días hábiles posterior al periodo reportado esperando la aprobación de distrito que se da 3 días hábiles posteriores a presentación con intervención ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de Reinversión	28.6%
#REF!	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	En el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo no reporto devoluciones de recursos no ejecutados.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Informes financieros	28.6%
#REF!	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de recursos	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificación de Cuenta Bancaria	28.6%
#REF!	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo vigente de la modalidad.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo reportara los ahorros presentados durante la ejecución del contrato siempre y cuando se presente dicha situación.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Informe financiero	28.6%
	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificación de pago a proveedores	28.6%
	El contratista deberá soportar mediante documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, la ejecución de los costos establecidos en las canastas de servicio de la modalidad atendida.	La EAS Soportó documentos y/o la información requerida por el supervisor del contrato, en caso llegue aplicar dicha obligación	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de Verificación	28.6%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	11. Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumple con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Certificado de inhabilidades	28.6%
#REF!	12. Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Solicitó y conservó autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1-Certificados	28.6%
#REF!	9. El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo vigente de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo vigente	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con el personal idóneo y requerido para la prestación de servicio en el periodo reportado atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Contratos 2- Aprobación de perfiles	28.6%

#REF!	10. El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. Al momento de desvinculación de talento humano, el contratista deberá allegar los soportes establecidos por la ley para la terminación del contrato según la modalidad de la contratación, entre ellos (renuncia, liquidaciones de prestaciones sociales, soporte de desvinculación del SISTEMA CUENTAME)	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento con las obligaciones de nomina y de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud de nuestro talento humano vinculado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soportes de pago de nomina y de seguridad social y parafiscales	28.6%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	21.1.1 Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Asumió la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	21.1.2 Garantizar la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato, los cuales deberá garantizar la limpieza, desinfección e inocuidad de los elementos de dotación dispuestos para la prestación del servicio durante la ejecución y al finalizar el contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó la diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	21.1.3 Garantizar oportunamente las reparaciones y/o mantenimientos indispensables que se requieran para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF dispuestos para la prestación del servicio y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	21.1.4 Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo hará el respectivo cambio de los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	21.1.5 Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean afectados por terceros. En caso de ocurrir cualquier afectación a la tenencia, la EAS deberá notificar inmediatamente al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho aportando la documentación requerida.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo vigiló los bienes entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	21.1.6 Mantener el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS actualizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Así mismo, asegurar que, en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad en su totalidad, mediante acta de entrega, y en presencia del supervisor	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumple con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	21.1.7 Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cumplió con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	21.1.8 Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizará la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato en caso llegue aplicar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Soporte de verificación	28.6%
#REF!	22. Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo a través de coordinación y el componente psicosocial adelantaron cualificación al talento humano sobre las temática de violencia sexual correspondiente al mes	no se planifico socialización de temática de violencia sexual para el periodo reportado	1. Acta de la jornada 2.evidencia fotográfica 3.listado de asistencia	28.6%
#REF!	23. Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	durante el periodo reportado la fundación social Rafael Guerra Arévalo ejecuto las acciones planeadas durante el mes de SEPTIEMBRE	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Carta de presentación del profesional de movilización social. Copia del contrato del profesional delegado en movilización social. Planeación de actividades. Actas de actividades mensuales.	28.6%
#REF!	24. Cumplir con las indicaciones referidas a la atención y	La EAS cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial con	N/A	N/A	28.6%
#REF!	25. Cumplir con las indicaciones y la ruta operativa que se establezca por parte del supervisor del contrato con relación al proceso de planeación, compra, adquisición y puesta a disposición del usuario de la dotación cultural.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cumplirá las indicaciones y ruta operativa para la planeación, adquisición, compra de la dictación de cultura.	N/A	Formato de propuesta elementos de dotación cultural previa * fichas técnicas de *formato de verificación	28.6%
#REF!	26. Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	En la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo la matriz de riesgo es actualizada periódicamente con la finalidad de prevenir y mitigar posibles riesgos.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Asistir a mesas de seguimiento contractual y de análisis de matriz de riesgos	28.6%
#REF!	27. Cumplir y estar al día con el pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales del talento humano durante la ejecución del contrato.	la Fundación Social Rafael Guerra Arévalo se encuentra al día con le pago de seguridad social y parafiscales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Certificado de pago de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal.	28.6%

2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega usuarios, conservación de documentos correspondientes".	Durante el mes de febrero, La EAS dispone con los formatos requeridos para el recibo, recepcion y distribución de alimentos de alto valor nutricional.	Durante el mes de febrero, no se presentaron dificultades que afectaran el cumplimiento de la obligación.	formatos de control de inventario, unidad ejecutora	28.6%
#REF!	Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas usuarios para la modalidad de atención.	Durante el mes de febrero, La EAS realiza supervision diaria en el servicio de alimentacion con el proposito dea segurar su uso correcto de AAVN.	Durante el mes de febrero, no se presentaron dificultades que afectaran el cumplimiento de la obligación.	formato de supervision diaria	28.6%%
#REF!	Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor	La EAS realizara jornadas de formación dirigida a los padres y	en el mes de febrero no se cumplio con la obligacion ya que no	actas de formación	28.6%
#REF!	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo	Durante el mes de febrero, La EAS cuenta con el espacio de	Durante el mes de febrero la EAS cuenta con el espacio apto, e	acta de entrega de AAVN	28.6%

#REF!	Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en la ejecución de los lineamientos indicados por el ICBF y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS informa oportunamente cualquier novedad que se presente que pueda afectar la calidad o cantidad del alimento de alto valor nutricional	Durante el mes de febrero no se presentaron dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de esta obligación		28.6%
#REF!	Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en	Durante el mes de febrero, La EAS realiza el debido cuidado de los	Durante el mes de febrero se realizo el debido custodio de los	CONTROL DE INVENTARIO DE AAVN	28.6%
#REF!	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a	Durante el ems de febrero La EAS entrega de manera oportuna y de	durante el mes de febrero no se presentaron dificultades que	FORMATO DE UNIDAD EJECUTORA Y DE ENTREGA A	28.6%
#REF!	Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla,	Durante el ems de febrero, La EAS entrega de manera efeciente y de acuerdo a la autorizacion de distrito para cada unidad de servicio	durante el mes de febrero no se presentaron dificultades que pudieran afectar el cumplimiento de esta obligación	formatos de unidad ejecutora, control de inventario y correos enviados a supervision con los soportes	28.6%
#REF!	Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el	Durante el mes de febrero, La EAS diligencia de manera oportuna el	durante el mes de febrero no se presentaron dificultades que	formato de control de inventario	28.6%
#REF!	Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el	durante el ems de febrero, La EAS suministra el informe correspondiente	durante el mes de febrero no se presentaron dificultades que	formato de control de inventario	28.6%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	13.Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por la Guía para la Focalización de los Servicios de Primera Infancia en su versión vigente los Manuales Operativos vigentes, y la normatividad que corresponda.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó el cumplimiento de los criterios de focalización y justificando los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos.	No se presentaron dificultades para cumplir con dicha obligación	Formato consolidación preinscripción atención integral.	28.6%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó una revisión estricta para Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil requerido para la obligación.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1.Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito	28,60%
#REF!	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó el procedimiento para la selección del personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios contratados.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción		
#REF!	definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó jornadas de capacitaciones para dar cumplimiento a la obligación requerida.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Informe de Selección	28,60%
#REF!	prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo entregó los resultados de percepción de los usuarios frente a la prestación del servicio recibido.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Formatos - Guías	28,60%
#REF!	mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo evidenciamos la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Actas - Evidencias	28,60%
#REF!	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el	La EAS Cuenta con equipos de medición con los estándares de calidad exigido en la guía de metrología del ICBF. Con la respectiva calibración antes de iniciar la atención.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1- Hoja de vida de calibración	28,60%
#REF!	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con el formato de control de cambios actualizado al periodo reportado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Formato de control de cambios por la modalidad	28,60%
#REF!	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y gestionar las respuestas oportunas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias de los usuarios y ciudadanía en general, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un buzón de sugerencias donde el beneficiario puede presentar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1.Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzon de sugerencia y planes de mejoras implementados	28,60%
#REF!	cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen en el marco de la fase preparatoria.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo suministró los documentos de compromiso de confidencialidad.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Formato firmado	28,60%
#REF!	Informar inmediatamente al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los usuarios, en el marco de la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo informara al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Correo de informe de incidentes de seguridad	28,60%
#REF!	Realizar la devolución de la información de los usuarios atendidos durante la fase de alistamiento de cierre.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Realizará la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución. En caso de que aplica	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Acta de entrega de informacion de beneficiarios	28,60%
#REF!	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información, y la Política de la Seguridad de Información adoptada por el ICBF y/o el Distrito de Barranquilla.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo realizó la inducción al equipo de trabajo durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Acta de socializacione induccion en procesos de cuentame y cobertura.	28,60%
#REF!	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato; garantizando, además el respaldo de la información física y digital que se deriva de la atención de los beneficiarios.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Implementará el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Matriz de gestión del riesgo	28,60%
#REF!	confidencialidad de la información suministrada por los usuarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Formato firmado	28,60%
#REF!	o el que se establezca específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio, de acuerdo con lo	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Formato firmado	28,60%
#REF!	el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolución 312 de 2019.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	- Certificado de asignación del profesional por parte de la EAS. - Hoja de vida de los profesionales de sst.	28,60%
#REF!	identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y realizar gestión para mitigar el riesgo, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	La Fundación Rafael Guerra Arévalo continua en la actualización de la matriz de peligro, bajo las recomendaciones brindadas por el ICBF, reconociendo de esta forma los peligros asociados con cada UDS.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1.Matriz de indentificación y valoración de riesgos por EAS 2. Mapas de evacuaciones por UDS	28,60%
#REF!	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La Fundación Rafael Guerra Arévalo realizó inducción en materia de seguridad y salud en el trabajo en el periodo reportado al equipo de trabajo de la EAS.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Acta con la descripción de la temática desarrollada y lista de asistencia del talento humano.	28,60%
#REF!	contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato. El contratista, deberá elaborar y entregar al Distrito de Barranquilla la matriz de EPP de acuerdo con la indicación que registrada en el documento: CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE	La Fundación Rafael Guerra Arévalo suministró a los operarios los Elementos de Protección Personal (EPP) determinados para desarrollar con seguridad sus actividades laborales y de esta manera salvaguardar su salud y bienestar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Mensual	28,60%
#REF!	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con todas las aptitudes favorables de los colaboradores vinculados en el contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Cuando se presente	28,60%
#REF!	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo cuenta con un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Unica Vez	28,60%
#REF!	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Garantizó y certificó que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Cada desembolso	100%%
#REF!	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dio cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo al tipo de actividad realizada en cada una de las unidades de servicio.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Unica vez	28,60%

#REF!	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo durante el periodo reportado no presento accidentes laborales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	FURAT	28,60%
#REF!	Designar de la planta de talento humano, un brigadista quien de forma solidaria participará voluntariamente en tareas de prevención y atención de emergencias.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con el brigadista necesario para afrontar cualquier tipo de situcion (cuando aplique).	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Cuando se presente	28,60%
#REF!	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental del ICBF.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua, energia, papel y manejo de residuos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Formato 33	28,60%
#REF!	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el manejo adecuado de los productos quimicos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	28,60%
#REF!	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Cuenta con las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promocion y adopcion de las buenas practicas ambientales	28,60%
#REF!	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo implementó un plan de saneamiento con programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Documento de Plan de Sanemaiento Basico	28,60%
#REF!	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo dispuso de manera correcta en los recipientes adecuados los residuos orgánicos generados durante el periodo reportado.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Actas y evidencias fotografias de la medidas adoptadas para el manejo y disposicion final de los residuos especiales.	28,60%
#REF!	Formular e implementar los programas de capacitación del personal para el empaque y manipulación de alimentos, asi como del Alimento de Alto Valor Nutricional AVVN, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo brindó las herramientas en cuanto a la continua capacitación del talento humano, contamos con el plan de capacitación a las manipuladoras de alimentos y de servicios generales con los temas relacionados al manual de BPM Y plan de saneamiento básico, cada 2 meses.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Actas y listados de asistencia	28,60%
#REF!	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo Estableció análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, para reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	1.Matriz de impactos ambientales	28,60%
#REF!	Adelantar acciones pedagógicas con los usuarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	La Fundación Social Rafael Guerra Arévalo contribuye con el medio ambiente a través de experiencias desarrolladas con los participantes en los diferentes espacios de la unidad de servicio, encaminadas a las buenas prácticas ambientales conservando y estimulando su interés por el cuidado del medio que les rodea.	No se presentaron alertas ni inconvenientes en la ejecución de la acción	Acta de conciencia ambiental	28,60%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
#REF!	16.Aplicar, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores: PARÁGRAFO 1: La EAS derivada recibirá los lineamientos técnicos, legales y financieros a través de asistencia técnica sobre la formulación, implementación, aplicación y seguimiento referente al desarrollo de la estrategia de compras locales. PARÁGRAFO 2: La EAS derivada deberá implementar la evaluación de proveedores indicada por el ICBF para la estrategia de compra locales.	La Fundación social Rafael guerra Arévalo aplicó la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	No se presentaron inconvenientes que pudiese afectar el cumplimiento de esta obligación	Soporte de Verificación	28.6%

Observaciones:

MARY LUZ MORALES YEPES	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2025-9303	**Cupos: 400**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 26/01/2026		**Período reportado: 01**/02/2026 al 28/02/2026	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACION SOCIAL RAFAEL GUERRA AREVALO		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): MARY LUZ MORALES YEPES**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): GIOVANNI ECHEVERRY NICOLELLA			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	400		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	334	84%	Los auxiliares administrativos, por medio de agendamiento de citas presenciales, se programa a la familia para firmar matriculas con los acudientes responsables de los usuarios que solicitaron cupos en las UDS de modalidad Institucional, se efectúa la respectiva vinculación con calidad en la plataforma cuéntame, se digitaliza en base de datos y se recibe la documentación.
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	N/A	#VALOR!	N/A
Usuarios nuevos en el periodo	89	22%	El área de cobertura realiza el cargue de la totalidad de los beneficiarios de cada Unidad de servicio, en la plataforma cuéntame de los beneficiarios vinculados en el mes reportado, con calidad en la información.
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	334	84%	Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad 100% con el fin de tener información clara en el sistema cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as).
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	7	2%	Se evidencia en la plataforma Cuéntame 7 niños con condición de discapacidad 1 con (retraso en el desarrollo), 4 con (síndrome de Down) y 2 con (autismo).

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	9	2%	Al finalizar cada mes, se realiza las desvinculaciones en la plataforma CUENTAME, de los beneficiarios que solicitaron retiro de la UDS, por motivo de retiros voluntarios por cambios de domicilio, posterior al retiro se deja constancia con las novedades totalmente diligenciadas por el agente educativo y el padre de familia.
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	N/A	#VALOR!	N/A
Niñas y niños que ingresaron en el período	89	22%	En el mes reportado se ingresa la cobertura total institucional y se carga con calidad en el sistema de información.
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	334	84%	Se realiza la vinculación de los usuarios con calidad en el sistema, con el fin de tener información clara en la plataforma cuéntame, verificando la documentación de los acudientes responsables y registro civil de los niños (as).

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS

ASPECTO A EVALUAR	N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO	N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños sin registro civil	0	0	#DIV/0!	la EAS se encuentra en proceso de identificacion de casos sin RC, para iniciar el proceso de registro de novedades y compromisos
Niñas y niños sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	la EAS se encuentra en proceso de identificacion de casos sin afiliacion a salud, para iniciar el
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud			#DIV/0!	N/A
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#DIV/0!	la EAS se encuentra en proceso de identificacion de casos de participantes sin CYD para iniciar el
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	la EAS se encuentra en proceso de identificacion de casos de participantes sin vacunas para
Casos de malnutrición identificados	16	16	100%	La EAS activo las rutas de atención de manera inmediata al identificar a los participantes en
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	#DIV/0!	no se identificaron casos con signos fisicos de malnutricion

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	1	1	la EAS realizo el debido reporte a las entidades de salud correspondientes para lograr la atencion prioritario de los participantes, de igual manera se inicio seguimiento interno por medio
	Sobrepeso u Obesidad	6	6	la EAS realizo el debido reporte a las entidades de salud correspondientes para lograr la atencion prioritario de los participantes, de igual manera se inicio seguimiento interno por medio

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	1	0,002785515	la EAS realiza capacitacion a padres y cuidadores con
	Desnutrición Crónica		0	
	Desnutrición Global	11	0,030640669	
	Normal o eutrófico	341	0,949860724	
	Sobrepeso	4	0,011142061	
	Obesidad I	2	0,005571031	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**359**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	os aprendidos en la infancia en la salud de los niños, dependiendo del caso especifico se brindan porciones reforzadas en los ti

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar			durante el periodo reportado no se se evidencia situaciones de maltrato
	Maltrato infantil			
	Violencia sexual			
	Negligencia			
	Explotación sexual			
	Otros			
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de febrero, se abordaron temas relacionados con la educación inicial como un escenario que privilegia el cuidado sensible, el juego, la creación, la literatura, la música y las artes, el contacto con el territorio y el cuidado de la naturaleza, que se consolidan en el proyecto pedagógico de la UDS; ademas, se inició con la construcción del mismo.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado				
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	0		no se realizaron visitas domiciliarias durante el periodo reportado

6. DESARROLLO DEL POAI

Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Durante el mes, no se desarrollaron acciones relacionadas con el POAI debido a que se esperan directrices del distrito
	Componente de Salud y Nutrición	Durante el mes, no se desarrollaron acciones relacionadas con el POAI debido a que se esperan directrices del distrito
	Componente de ambientes educativos y protectores	Durante el mes, no se desarrollaron acciones relacionadas con el POAI debido a que se esperan directrices del distrito
	Componente de familia, comunidad y redes	Durante el mes, no se desarrollaron acciones relacionadas con el POAI debido a que se esperan directrices del distrito
	Componente administrativo y de gestión	Durante el mes, no se desarrollaron acciones relacionadas con el POAI debido a que se esperan directrices del distrito
	Componente de talento humano	Durante el mes, no se desarrollaron acciones relacionadas con el POAI debido a que se esperan directrices del distrito

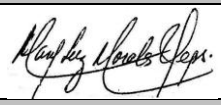
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	2			
Agentes educativos o maestros	19			
Profesionales de Atención Psicosocial	2			
Profesionales de Nutrición	2			
Auxiliares Pedagógicos	8			
Manipuladores de Alimentos	8			
Auxiliares de Servicios Generales	5			
Auxiliares Administrativos	2			
Otros (especificar cuáles)	2			Maestros de arte

Total	50	0	0	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	5	5	50	desde el componente de familia, comunidad y redes en el mes de ENERO se realizo capacitaciones relacionadas con la fase de alistamiento tales como protocolo de actuacion ante inobservancia amenaza y

8. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

MARY LUZ MORALES YEPES	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación